

Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

ASISTENCIA Cobertura Covid-19 incluida

11. ASISTENCIA A PERSONAS

- 11.1. Asistencia médica y sanitaria **(Incluido Covid-19)**
 - Continental..... **2.500.000 €**
 - Mundial..... **2.500.000 €**
- 11.3. Gastos por enfermedad psicológica o psiquiátrica
 - Para viajes de hasta 3 meses de duración..... **no cubierto**
 - Para viajes de entre 3 y 6 meses de duración..... **275 €**
 - Para viajes de más de 6 meses de duración **550 €**
- 11.4. Gastos por fisioterapia o quiropráctica
 - Para viajes de hasta 3 meses de duración..... **200 €**
 - Para viajes de entre 3 y 6 meses de duración..... **200 €**
 - Para viajes de más de 6 meses de duración **400 €**
- 11.5. Gastos odontológicos urgentes
 - Para viajes de hasta 3 meses de duración..... **200 €**
 - Para viajes de entre 3 y 6 meses de duración..... **400 €**
 - Para viajes de más de 6 meses de duración **800 €**
- 11.6. Gastos odontológicos urgentes por accidente **600 €**
- 11.7. Indemnización por desfiguración **17.000 €**
- 11.8. Gastos de transporte en ambulancia en relación con el tratamiento..... **ilimitado**
- 11.10. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos **(Incluido Covid-19)**..... **ilimitado**
- 11.13. Repatriación o transporte del asegurado fallecido **(Incluido Covid-19)**..... **ilimitado**
- 11.15. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar **ilimitado**
- 11.16. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 5 días..... **ilimitado**
- 11.26. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (75 euros/día)..... **750 €**
- 11.27. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado por hospitalización superior a 3 días
 - Gastos de desplazamiento **ilimitado**
 - Gastos de estancia (75 euros/día)..... **750 €**

- 11.39. Envío de medicamentos al extranjero **incluido**
- 11.66. Asistencia médica y sanitaria por enfermedad preexistente **50.000 €**

- 1.1.71. Gastos del asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico del coronavirus (PCR) **(Incluido Covid-19)**..... **200 €**
- 1.1.72. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a Covid-19 (100 euros/15 días) **(Incluido Covid-19)** **1.500 €**

1.2. ASISTENCIA LEGAL

- 1.2.6. Gastos de asistencia jurídica **3.000 €**

EQUIPAJES

- 2.1. Pérdidas materiales
 - Robo y daños materiales al equipaje..... **2.500 €**
 - Efectos personales **480 €**
- 2.3. Demora en la entrega del equipaje (100 euros a partir de 24 horas y 100 euros cada 24 horas adicionales)..... **500 €**
- 2.5. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados **incluido**

DEMORA DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS

- 4.1. Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de transporte (100 euros a partir de 6 horas y 100 euros cada 6 horas adicionales)..... **400 €**

ACCIDENTES

- 5.1. Accidentes en viaje
 - Invalidez permanente **85.000 €**
 - Fallecimiento **15.000 €**

RESPONSABILIDAD CIVIL

- 6.1. Responsabilidad civil privada **100.000 €**

ACTIVIDAD DEPORTIVA: A efectos de esta póliza, la práctica deportiva, de acuerdo con su nivel de riesgo, quedará agrupada, en cada caso, según se detalla a continuación.

Grupo A: atletismo, actividades en gimnasio, cicloturismo, curling, excursionismo, footing, juegos de pelota, juegos de playa y actividades de campamento, kayak, natación, orientación, paddle surf, pesca, raquetas de nieve, segway, senderismo, snorkel, trekking por debajo de 2.000 metros de altitud y cualquier otro de similares características.

Grupo B: bicicleta de montaña, deportes de tiro / caza menor, esquí de fondo, motos acuáticas, motos de nieve, navegación a vela, pádel, patinaje, piragüismo, puente tibetano, rocódromo, rutas en 4 x 4, supervivencia, surf y windsurf, tirolesa, trekking entre 2.000 y 3.000 metros de altitud, trineo en estaciones de esquí, trineo con perros (mushing), turismo ecuestre, campus deportivos no profesionales y cualquier otro de similares características.

Grupo C: aguas bravas, airsoft, barranquismo, buceo y actividades subacuáticas a menos de 20 metros de profundidad, bulder hasta 8 metros de altura, equitación, escalada deportiva, esgrima, espeleología a menos de 150 metros de profundidad, esquí acuático, fly surf, hidrobob, hidrospeed, kitesurf, deportes de invierno (esquí, snowboard, etc.), piragüismo, psicobloc hasta 8 metros de altura, quads, rafting, rapel, salto elástico, fútbol americano, rugby y cualquier otro de similares características.

Actividades Excluidas: actividades desarrolladas a más de 3.000 metros de altitud, actividades subacuáticas a más de 20 metros de profundidad, artes marciales, ascensiones o viajes aeronáuticos, big wall, bobsleigh, boxeo, carreras de velocidad o resistencia, caza mayor, ciclismo en pista, ciclismo en ruta, ciclocross, deportes de lucha, deportes con motocicletas, escalada alpina, escalada clásica, escalada solo integral, escalada en hielo, escuelas deportivas y asociaciones, espeleobuceo, espeleología a más de 150 metros de profundidad, espeleología en simas vírgenes, lancha rápida, luge, polo, trial, skeleton y, en cualquier caso, la práctica deportiva profesional.

En ningún caso quedará cubierta la participación en competiciones deportivas, oficiales o privadas, los entrenamientos, pruebas y apuestas, excepto en los casos de campus deportivos no profesionales del Grupo B, para los que se cubren entrenamientos, pruebas y competiciones deportivas no profesionales. A efectos de esta póliza, se entenderá siempre por "competición" toda ocasión en que la actividad deportiva se realice en el marco de un acto u evento cuya organización corre a cargo de un tercero distinto del TOMADOR y/o del ASEGURADO.

No olvides que...

- Este documento es un resumen comercial, meramente informativo, no revistiendo carácter contractual y no sustituyendo a las condiciones generales y particulares de la póliza. Usted puede solicitar la impresión completa a su Agente o solicitarla a info@intermundial.es indicando la numeración de su póliza.
- Coberturas garantizadas por MANA a través de White Horse Insurance Ireland dac.
- Máximo 12 meses consecutivos
- Primas no válidas para viajes de crucero.
- En caso de tener que permanecer el asegurado en cuarentena por positivo Covid, el seguro asumirá los costes de estancia y regreso a domicilio de un acompañante.



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L.U. Correduría de Seguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8ª, LO, F149, T11.482, C.I.F.- B-81577231. Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541. R.C. y caución según L26/06 MSRP). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afectación con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de propiedad de Intermundial XXI S.L.U. Correduría de Seguros, cuya finalidad del tratamiento es la gestión de la póliza de seguros contratada y la gestión de siniestros derivados de la misma, legitimada en la ejecución del contrato, consentimiento y para el envío de comunicaciones comerciales si nos ha dado su consentimiento. Sus datos serán cedidos a WHITE HORSE INSURANCE IRELAND Dac., en donde MANA, como Agencia de suscripción, actúa como su Encargada del tratamiento y SERVISSEGUR XXI CONSULTORES, S.L. Tiene derecho a acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos y a solicitar la portabilidad de sus datos dirigiéndose a Intermundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 - 28008 - Madrid, email: lopd@intermundial.es o Fax: 915427305. En última instancia puede solicitar información sobre sus derechos y presentar una reclamación ante la Autoridad Española de Protección de Datos, con domicilio en la calle Jorge Juan, nº 6, 28001 Madrid. Para más Info: <https://www.intermundial.es/Politica-de-privacidad>

© 2018 INTERMUNDIAL. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.